Minga Guazú, 1 de Marzo de 2023

***INFORME DE EVALUACIÓN***

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 03 - Adquisición de Seguro Vehicular - ID: 423694.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de 22/02/2023, se ha procedido a la apertura de los siguientes:

| Oferentes | Email | Precio Total Gs. |
|---|---|---|
| 1. CENIT S.A. con RUC N° **80000859-6** | cenit@cenit.com.py | 9.000.000 |
| 2. FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros RUC N° **80001856-7** | fenixsa@fenixseguros.com.py | 9.100.000 |

Se ha procedido a la apertura sin contar con el mínimo de ofertas, según lo establecidos en la Resolución de Contrataciones Públicas, **"debido a que se necesita de suma urgencia contar con estos servicios". Todo esto basándose en el Artículo 4.- Principios Generales " Economía y Eficiencia :** "….. de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria" **y el Artículo 34.- Procedimiento. Inciso c)** "… salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…."

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documentos | CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6 | FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros RUC N° 80001856-7 |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 | CUMPLE | CUMPLE |

**3. Tabla comparativa de precios de la oferta y ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:
Que todas las empresas, no presentan errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I.

**3.1. Aplicación del margen de preferencia:**

Considerando el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su artículo 64° Márgenes de preferencia. No se aplica este articulo porque la oferta con menor precio fue la que cumplió con todos los requisitos y es la seleccionada.

**3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:**

*Atendiendo a la Resolución de la* DNCP N° 411/18 *"**Análisis de precios ofertados**.* Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

Se ha realizado la comparación con relación el precio referencial y precio ofertado donde la empresa **CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6,** donde en los itmes 1 y 2 se encuentra dentro de los parámetros mencionados. Se ha solicitado por email un detalle de la composición de precios de los ítems N° 3 debido a que ha superado los parámetros y el mismo ha contestado y aceptado. A continuación, se expone el análisis en el siguiente cuadro:

| Items | Código de Catálogo | DESCRIPCION | Precio Referencial | CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Precio Unitario | % al PU |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de Automóvil contra todo riesgo. TIPO: Automóvil. MARCA: KIA. MODELO: SOLUTO/2022. AÑO:2020. COLOR: GRIS OSCURO. Cobertura de 1 año SUMA ASEGURADA: Gs. 76.000.000 | 3.420.000 | 3.000.000 | -12 |
| 2 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. TIPO: Camioneta. Marca: Chevrolet S10 LS-144DKG Año: 2015 Valor a Asegurar: Gs. 90.000.000 | 4.635.000 | 3.500.000 | -24 |
| 3 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. CHEVROLET, Tipo: CORSA CLASSIC FLEX DH, Año: 2010 Cobertura por Un (1) año. Valor a Asegurar: Gs. 25.000.000 | 2.000.000 | 2.500.000 | 25 |

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

| Oferentes | Precio Total (IVA Incluido) | Ítems Adjudicados |
|---|---|---|
| 1. CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6 | Gs. 9.000.0000 | En todos ítems. |
| 2. FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros RUC N° 80001856-7 | Gs. 9.100.000 | En todos ítems. |

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las **CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6** ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

**4.1. Capacidad Legal**
La evaluación de la capacidad legal de la empresa **CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos) y/o en la Página de la Secretaria de la Función Pública; confirmando que él represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en PBC, constatándose lo siguiente:

Se ha solicitado a la empresa CENIT S.A. la documentación de carácter formal y donde la cual a respondido en tiempo y forma y se detalla más abajo.

| DOCUMENTACIÓN | CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6 |
|---|---|
| **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación** | |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | CUMPLE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | CUMPLE |
| 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE |
| 6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. | CUMPLE |
| 7.Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE |
| 8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |
| **9. Documentos legales** | |
| **9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es. | CUMPLE |
| Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE |
| Capacidad Financiera | |
| a. Presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, | CUMPLE |
| b. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora | CUMPLE |
| c. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. | CUMPLE |
| Experiencia requerida | |
| 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:<br>a. El tomador.<br>b. Riesgo asegurado.<br>c. Suma asegurada.<br>d. Prima. | CUMPLE |




Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

| | |
|---|---|
| e. Vigencia de dichas coberturas.<br>f. Siniestros ocurridos si hubiere. | |
| 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. | CUMPLE |
| 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
| **Otros documentos solicitados a presentar con la oferta** | |
| Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | CUMPLE |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | CUMPLE |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios. | CUMPLE |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios. | CUMPLE |

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

**4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**
De conformidad a lo establecido en Anexo C - Especificaciones técnicas y evaluación de los bienes o servicios a ser adquiridos del PBC, a la firma **CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6** han cumplido con las EE.TT. requeridas.

**4.5. Capacidad Financiera:**

1. Margen de solvencia:(1)Uno
2. Calificación de la aseguradora: BBB (Standard&Poor's) o similar
3. Patrimonio propio no comprometido: Gs.100.000.000
4. Fondo de garantía:Gs.100.000.000

| Documentación | Cumple/No Cumple |
|---|---|
| a. Presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, | **CUMPLE** |
| b. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora | **CUMPLE** |
| c. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. | **CUMPLE** |

**4.6. Experiencia Requerida:**

| Documentación | Cumple/No Cumple |
|---|---|
| 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere. | **CUMPLE** |
| 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. | **CUMPLE** |
| 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | **CUMPLE** |

**5. Recomendación:**
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- **CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6** por el monto de **Gs. 9.000.000** (Guaraníes nueve millones).

| ítems | Código de Catálogo | DESCRIPCION | Cant. | CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de Automóvil contra todo riesgo. TIPO: Automóvil. MARCA: KIA. MODELO: SOLUTO/2022. AÑO:2020. COLOR: GRIS OSCURO. Cobertura de 1 año SUMA ASEGURADA: Gs. 76.000.000 | 1 | CENIT | Py | 3.000.000 | 3.000.000 |
| 2 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. TIPO: Camioneta. Marca: Chevrolet S10 LS-144DKG Año: 2015 Valor a Asegurar: Gs. 90.000.000 | 1 | CENIT | Py | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 3 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. CHEVROLET, Tipo: CORSA CLASSIC FLEX DH, Año: 2010 Cobertura por Un (1) año. Valor a Asegurar: Gs. 25.000.000 | 1 | CENIT | Py | 2.500.000 | 2.500.000 |
| **TOTAL GENERAL** | | | | | | | **9.000.000** |

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

**José Luis M. Ferreira Galeano**
Comité Evaluador

**Lic. Lisa Vecca**
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

# Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

## Contratación Directa N° 03 - Adquisición de Seguro Vehícular con ID: 423694

**EMPRESA: CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 84131503-001 | Seguro de Automóvil contra todo riesgo. TIPO: Automóvil. MARCA: KIA. MODELO: SOLUTO/2022. AÑO:2020. COLOR: GRIS OSCURO. Cobertura de 1 año SUMA ASEGURADA: Gs. 76.000.000 | CENIT | Py | año | EVENTO | 1 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| 2 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. TIPO: Camioneta. Marca: Chevrolet S10 LS-144DKG Año: 2015 Valor a Asegurar: Gs. 90.000.000 | CENIT | Py | año | | 1 | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 3 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. CHEVROLET, Tipo: CORSA CLASSIC FLEX DH, Año: 2010 Cobertura por Un (1) año. Valor a Asegurar: Gs. 25.000.000 | CENIT | Py | año | EVENTO | 1 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| **TOTAL GENERAL** | | | | | | | | | **9.000.000** |

Tec. José [illegible] Ferreira G
Asistente U.O.C.
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
U.O.C. - D.A.F.
Ciudad del Este - Paraguay

M.Sc. [illegible] Vázquez V.
Jefe Responsable UOC
DAF - FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO B-02-08

# CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
## Contratación Directa N° 03 - Adquisición de Seguro Vehícular con ID: 423694

ANEXO I

| ítems | Código de Catálogo | DESCRIPCION | Cant. | CENIT S.A. con RUC N° 80000859-6 | | | | 2. FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros RUC N° 80001856-7 | | | | OFERENTE 3 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proc. | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de Automóvil contra todo riesgo. TIPO: Automóvil. MARCA: KIA. MODELO: SOLUTO/2022. AÑO:2020. COLOR: GRIS OSCURO. Cobertura de 1 año SUMA ASEGURADA: Gs. 76.000.000 | 1 | CENIT | Py | 3.000.000 | 3.000.000 | Fenix | Py | 3.200.000 | 3.200.000 | | | | |
| 2 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. TIPO: Camioneta. Marca: Chevrolet S10 LS-144DKG Año: 2015 Valor a Asegurar: Gs. 90.000.000 | 1 | CENIT | Py | 3.500.000 | 3.500.000 | Fenix | Py | 3.600.000 | 3.600.000 | | | | |
| 3 | 84131503-001 | SEGURO DE VEHICULO. Contra todo riesgo. CHEVROLET, Tipo: CORSA CLASSIC FLEX DH, Año: 2010 Cobertura por Un (1) año. Valor a Asegurar: Gs. 25.000.000 | 1 | CENIT | Py | 2.500.000 | 2.500.000 | Fenix | Py | 2.300.000 | 2.300.000 | | | | |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | 9.000.000 | | | | 9.100.000 | | | | |

Lisa Vecca

Tec. José D. Ferreira G
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Claudia Vázquez K
Responsable UOC
DAF - FACISA - UNE